



SERVICIO CRISTIANO INTERNACIONAL POR LA PAZ

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA

**AUDITORIA EXTERNA
DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN EN BOLIVIA**

2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es presentar los Términos de Referencia de carácter general para la auditoría financiera de ingresos y desembolsos de EIRENE Internacional.

De acuerdo con la política de **EIRENE** Internacional, la oficina de EIRENE en Bolivia presentará los estados financieros a auditar por una firma auditora independiente, previamente aceptada por **EIRENE** Internacional.

EIRENE Internacional, considera que la opinión de los auditores independientes constituye un elemento importante en el proceso de seguimiento y monitoreo del presupuesto ejecutado en la gestión y/o período de corte, a fin de asegurar que los recursos de las operaciones sean administrados y utilizados de acuerdo con las políticas de **EIRENE** Internacional.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo general de la auditoría requerida por **EIRENE** Internacional, es obtener una opinión profesional de los auditores independientes con respecto a la información financiera y operacional de la gestión 2022 requerida por la misma, la evaluación del sistema de control interno y la utilización de los recursos de acuerdo con las políticas de **EIRENE** Internacional.

Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- El sistema contable utilizado por la oficina de **EIRENE** en Bolivia, para el registro de las transacciones financieras.
- Examen de las transacciones financieras y registros contables para opinar si la información financiera (estados financieros básicos, información financiera complementaria) se presenta en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA’s) y con los requisitos de **EIRENE** Internacional y estos términos de referencia;

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

- La auditoría se planificará y realizará, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA o por sus siglas en inglés ISA) adoptadas por EIRENE en Bolivia.
- Revisar y documentar la legalidad de **EIRENE** en Bolivia a través de la lectura de los documentos legales, otorgación de poderes, inscripción a entidades reguladoras de EIRENE en Bolivia.
- Se auditará la documentación e información financiera la razonabilidad de saldos en banco y en caja, la racionalidad de la elaboración de los informes financieros, el cumplimiento con las normas nacionales e internacionales de auditoría y normas específicas acordadas con **EIRENE** Internacional.
- Revisar el flujo de fondos recibidos de **EIRENE** Internacional.
- Verificar que en las notas a los estados financieros se revelen como mínimo, la base contable adoptada y todas las demás áreas sustanciales.
- Verificar que la Oficina de **EIRENE** en Bolivia, haya establecido un inventario de todos los objetos financiados con cargo a la contribución financiera de **EIRENE Internacional**, cuyo valor exceda BOB 2.500,00, que a su vez será parte integrante del informe de auditoría anual. Este inventario, debe mencionar como mínimo la siguiente información:

- ✓ Código del bien
 - ✓ Fecha de la adquisición del bien
 - ✓ Descripción del bien
 - ✓ Ubicación (lugar donde se encuentra)
 - ✓ Valor de compra (Histórico)
 - ✓ Valor actualizado (Si aplica)
 - ✓ Depreciación del bien (Si aplica)
 - ✓ Valor neto (Si aplica)
 - ✓ Tiempo de vida útil (Si aplica)
 - ✓ Estado del bien
- Verificar que los activos fijos adquiridos, hayan sido activados y sus desgastes por usos hayan sido calculados de acuerdo a las normativas vigentes en el país ejecutado y el cálculo resultante de la depreciación anual no debe formar parte de la ejecución presupuestaria de EIRENE en Bolivia.
 - Estado de implementación de las recomendaciones relacionadas con hallazgos reportados en el período anterior, los hallazgos superados deben ser claras y explícitas.
 - Verificar que la contabilidad, se encuentre actualizado y al día.
 - Cumplimiento del procedimiento de la adjudicación de cotizaciones
 - Libro diario contable anual (si aplica)
 - Revisión del sistema de control interno del proyecto
 - Comprobar si fueron contratados los seguros necesarios y usuales para los vehículos adquiridos con fondos de EIRENE.
 - Verificar el tipo de control implementado en el uso del vehículo adquirido con fondos de EIRENE. Asimismo, se debe revisar la existencia de bitácoras mensuales.
 - Verificar si el vehículo de EIRENE, ha sido utilizado para otros fines ajenos, de ser así se debe verificar que los gastos (gasolina, mantenimiento, etc.), se hayan apropiado porcentualmente a los gastos del EIRENE.
 - Seguimiento a observaciones y recomendaciones de control interno de auditorías previas
 - Escala salarial del personal local acorde al contexto.
 - Verificar con hechos posteriores, los cobros y pagos de las cuentas por cobrar y por pagar, los mismos que serán reportados en el informe de auditoría.

INGRESOS

- Revisar y cuantificar los flujos de fondos recibidos durante la fecha de corte.
- Revisar la cuenta bancaria exclusiva de EIRENE en Bolivia y sus respectivas conciliaciones bancarias mensuales; así como confirmar las existencias de los saldos de caja y banco.
- Realizar arqueos sorpresivos a los fondos fijos (Caja).

EGRESOS

- Constatar que los egresos de EIRENE en Bolivia estén debidamente soportados y registrados.
- Verificar que no se hayan cargado ninguna depreciación y/o costos atribuidos o teóricos en el Estado de Ganancias y Pérdidas y el Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Verificar que los gastos ejecutados hayan cumplido con las siguientes políticas existentes en EIRENE.
- Verificar que la adjudicación de adquisiciones de bienes y servicios (compra de bienes/servicios, adjudicación de obras), estarán sujetas en regla general a la competencia (solicitud, en lo posible, de tres ofertas / selección de la oferta más favorable y documentación de la comparación de precios).

A continuación, se presenta, el cuadro de límites de adquisición:

| Límites de las adquisiciones. (Sin retenciones impositivas / Importe Neto) | Proceso de adquisición |
|---|---|
| Hasta BOB 3.499.- | Adquisición sin proceso de compra. |
| Más de BOB 3.500 hasta BOB 7.000. | Se debe documentar necesariamente con 3 cotizaciones que se hayan realizado vía teléfono o internet, lo cual debe especificarse en el cuadro de cotizaciones. |
| Más de BOB 7.000 hasta BOB 52.000 | Se debe adjuntar 3 cotizaciones escritas al cuadro de cotizaciones. |
| Más de BOB 52.000.- | Convocatoria para presentación de propuestas por invitaciones directas como mínimo a tres oferentes y elaborar el cuadro de cotizaciones. |

En caso de equivalencia de ofertas presentadas por países industrializados con ofertas presentadas por Bolivia u otro país en desarrollo, la preferencia será dada a estas últimas.

Por cada diferencia de auditoria encontrada, se propondrá las medidas correctivas necesarias para superarlas.

En todos aquellos casos en los que se detecten diferencias de auditoria y estas sean recurrentes, se extenderá las pruebas de auditoria con el fin de cuantificar con exactitud el error.

IV. OBLIGACIONES DE EIRENE Y DEL AUDITOR:

A. EIRENE:

La responsabilidad de presentar los documentos legales de **EIRENE en Bolivia** y la preparación de los estados financieros básicos (Estado de situación financiera, Estado de Actividades, Estado de Ejecución Presupuestaria Anual y las Notas a los Estados Financieros). Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos, y la protección de los activos de **EIRENE en Bolivia**.

B. OBLIGACIONES DEL CONTRATADO:

- Ejercer, control sobre el tiempo de participación en el trabajo de los profesionales o especialistas que efectúen el trabajo.
- Cumplir, con el alcance establecido en el presente Término de Referencia (TdR).
- Realizar su trabajo bajo principios de ética, profesionalidad, responsabilidad, independencia y confidencialidad.

V. OTROS ASPECTOS

Los representantes de **EIRENE** Internacional, pueden contactar directamente a la firma auditora para solicitar información adicional relacionada con cualquier aspecto de la auditoría. La firma auditora debe satisfacer tales solicitudes prontamente.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

- ✓ Finalizado el trabajo de campo, la firma auditora presentará a **EIRENE Internacional** y a **EIRENE en Bolivia**, el borrador del informe final; previa presentación y discusión de la misma hasta el 08 de abril de 2023.

Asimismo, el informe de auditoría deberá estar dirigido a **EIRENE internacional**.

- ✓ El informe final en físico se presentará en idioma español en dos (2) ejemplares, debidamente firmados; por el auditor (sus dictámenes) y los estados financieros en BOB firmados por la Representante de **EIRENE en Bolivia** y una copia en formato digital (PDF).

El informe de auditoría deberá mencionar literalmente lo siguiente si corresponde:

*"Confirmamos haber examinado el informe financiero de EIRENE Bolivia sobre el financiamiento de los fondos provenientes de **EIRENE Internacional** y gastos internos de la Oficina. Asimismo, se confirma que los gastos fueron necesarios, que se actuó de manera económica y austera y que los datos coinciden con los libros y comprobantes"*:

Para estos fines examinamos la documentación contable y comprobantes, llegando al siguiente resultado:

- *Los ingresos y gastos fueron debidamente documentados mediante comprobantes.*
- *Los gastos comprobados se efectuaron conforme a los propósitos definidos en el plan de financiamiento.*
- *Posibles divergencias del plan de financiamiento se exponen en explicaciones particulares.*
- *Las condiciones definidas por **EIRENE Internacional** fueron consideradas, excepto en las siguientes particularidades (si aplica)*
- *Particularidades (si hubiesen):*

VII. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La oferta técnica y económica deberá contener como mínimo, lo siguiente:

- Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los Términos de Referencia.
- Alcance de los servicios ofrecidos, expresados en forma clara y precisa.
- Cronograma de actividades y plan de trabajo con actividades segregadas a realizar durante la ejecución del trabajo y personal asignado.
- Informe general y hojas de vida del auditor / de la auditora y personal de trabajo asignado para dicha tarea.
- Costo total de los servicios profesionales.
- Forma de pago y plazo de entrega.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán tomados en cuenta en el siguiente orden:

- Valoración de la propuesta técnica.
- Experiencia certificada en auditorías de proyectos de cooperación nacional e internacional, demostrable.
- Membresía internacional.
- Equipo de auditores que realizará el trabajo, la oferta debe ir acompañada del perfil profesional y experiencia (sin respaldos).
- Propuesta económica.

Las firmas interesadas deben enviar en un solo documento en formato PDF:

- Carta de postulación (1 hoja).
- Propuesta técnica (Máximo 5 páginas).
- NOTA: No deben transcribirse los Términos de Referencia.
- Hoja de vida de la firma auditora (Máximo 2 hojas).
- Hojas de Vida del equipo de trabajo, en resumen deben mencionar la experiencia específica – sin respaldos (Máximo 1 página por persona).
- Propuesta económica (máximo 1 página).

a: eirene-bolivia@eirene.org (Coordinación Bolivia) y con copia

a: eirene-bolivia-aux@eirene.org (Asistente de Coordinación).

Por favor indicar en el asunto del correo: Consultoría Auditoría Externa.

Fecha límite para enviar postulación: lunes 05 de diciembre de 2022, hasta las 18:00 pm.

La Paz, noviembre de 2022